

Rut : 69.259.900-4
Dirección Demandante : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota AI
Teléfono : 56-41-2877454-210

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD
Unidad de Compra : Departamento de Salud
Fecha Envío OC. : 08-01-2018 08:56:25
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-17-SE18

SEÑOR (ES) : NELSON MAURICIO ATHENS MOSCOSO	A Sr (a) : NELSON ATHENS MOSCOSO
DIRECCIÓN : GALVARINO # 155 Lota Región del Biobío	FONO : (56)(41) 871021
RUT : 8.622.577-8	FAX : (56)(41) 871021

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : REPARACION ELECTRICA AMBULANCIA	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA	56-41-2877454-210 fresiamoraga1@hotmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
39101601	ampolletas halógenas	2 Unidad	AMPOLLETAS FOCO TRASERO AMBULANCIA SAPU.		3.781,50	0,00	0,00	7.563
44103004	Fusibles	2 Unidad	FUSIBLES		252,00	0,00	0,00	504
44103004	Fusibles	1 Unidad	MAXI FUSIBLE		1.260,50	0,00	0,00	1.261
80111613	Mano de obra temporal	1 Unidad	REPARACION ELECTRICA AMBULANCIA		25.210,00	0,00	0,00	25.210

Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras

Neto	\$ 34.538
Dcto.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 34.538
19% IVA	\$ 6.562
Total	\$ 41.100

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

REPARACION ELECTRICA DE AMBULANCIA.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>